

Honorable Concejo Deliberante de Morón

Sesión Especial del 30 de Mayo de 2011

Sumario

Comité de recepción al señor intendente municipal.	2
Lectura del decreto de convocatoria.....	2
Expediente N° 70.301/2011 HCD. Informe anual 2010 de la Defensoría del Pueblo de Morón.	2

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 10 y 39 del lunes 30 de mayo de 2011, con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante, concejal Juan Manuel Le Bas, y de los concejales Amelia Beatriz Adan, Patricia Arteaga, Jorge Raúl Costas, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Cinthia Victoria Frías, Margarita Guarana, Silvio Hernán Gutiérrez, Enrique Miguel Louteiro, Leonardo Emanuel Lucero, Santiago Muñiz, Mónica Ochoa Magallanes, Marcelo Ríos, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román, Silvana Elisa Ada Soest y Vanesa Judith Sosa, dice el:

Sr. Presidente (Juan Manuel Le Bas).- Con la presencia de 18 señoras y señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión especial del día de la fecha, en la cual el señor defensor del Pueblo, dará cuenta del informe anual correspondiente al año 2010.

Le damos la bienvenida y agradecemos la presencia de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, de la presidenta del Consejo Escolar, y de los trabajadores y trabajadoras de la Defensoría del Pueblo.

Comité de recepción al señor intendente municipal.

Sr. Presidente.- Corresponde integrar el comité de recepción al señor intendente municipal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: es para solicitar que el comité de recepción al señor intendente municipal esté integrado por los presidentes de los distintos bloques políticos que componen este Cuerpo.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

-Los presidentes de los distintos bloques políticos se dirigen a recibir y acompañar al señor intendente municipal hasta el recinto de sesiones.

Ingreso del señor intendente municipal.

-Luego de unos instantes, ingresa el señor intendente municipal, licenciado Lucas Ghi, acompañado por los integrantes del comité de recepción. (*Aplausos*).

Lectura del decreto de convocatoria.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto N° 58 que convoca a esta sesión.

-Se lee.

Expediente N° 70.301/2011 HCD. Informe anual 2010 de la Defensoría del Pueblo de Morón.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor defensor del Pueblo, Abraham Gak.

Sr. Defensor del Pueblo (Gak).- Señor presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, agradezco especialmente la deferencia del señor intendente que participa de esta reunión, a los señores periodistas, funcionarios del municipio, señoras y señores. Me es particularmente grato presentar este informe que se refiere al segundo año de gestión de un instituto reciente, novedoso y que nos hace sentir, a quienes estamos trabajando en la gestión, la responsabilidad de ir generando las bases y sustentos de cuál es realmente la función que cumple la Defensoría. Lo señalamos en nuestro informe, estamos convencidos que la gestión de resolver las dificultades que puedan tener vecinos e inclusive algunas acciones de oficio que encaramos, son importantísimas para la gestión, pero al mismo tiempo nos damos cuenta, estamos convencidos de que poco a poco se está instalando una nueva instancia de participación ciudadana.

Las democracias contemporáneas requieren y exigen a las sociedades un grado de participación que va más allá de lo electoral, de decidir quienes son. Hay necesidades de generar mecanismos de intervención, de participación de la sociedad,

no solamente en la crítica a la gestión sino en presentar problemáticas que son comunes y que exceden claramente el interés individual. Eso conforma un sistema en que la democracia se vuelve activa, participativa y al mismo tiempo creativa. Y esto me parece que es un detalle no menor para lo que sería ir generando una especie de jurisprudencia, de historia que luego uno espera que sucesivas prolongaciones en la existencia del instituto, vaya generando esta posibilidad de tener un mecanismo adicional de participación activa de la sociedad y que la sociedad encuentre, a su vez, que esa participación tiene sentido, porque tampoco es una participación puramente declamativa. Tiene que transformarse en acciones y gestiones. Realmente esa es nuestra responsabilidad, que ese interés, esa voluntad de generar una mirada sobre la sociedad en que estamos viviendo encuentre una respuesta porque sino sería absolutamente inútil.

En este año 2010 también se ha producido un cambio significativo y que ha generado una mejora sustantiva en los objetos de nuestra gestión, que es la designación, prácticamente a fines del 2010, del defensor del Pueblo de la provincia. Estaba fijada, en la Constitución Provincial, la presencia del instituto. Había sido creado pero no había sido designada la autoridad. El hecho de que se haya podido culminar con la designación del doctor Bonicatto como defensor del Pueblo de la provincia, nos ha permitido a nosotros también una gestión más eficaz en aquellos temas que no son estrictamente municipales, que se refieren a cuestiones vinculadas a la provincia e inclusive a la Nación. Con lo cual, prácticamente la presencia del defensor del Pueblo de la provincia, el trabajo de coordinación con los pocos defensores municipales en la provincia, somos sólo 9 sobre la totalidad de municipios, eso da una señal de cuan incipiente y yo diría cuanta resistencia levanta la no decisión de designar al defensor del Pueblo. Me parece que nos da a nosotros una posibilidad, no solamente de gestionar directamente algunos problemas con la provincia, al mismo tiempo obtener el apoyo del defensor del Pueblo de la provincia en la gestión, y también la coordinación con los otros defensores del pueblo. Algunos ya tienen una vigencia de muchos años, muchos más que los nuestros, con lo cual adquirimos experiencia y vamos discutiendo temas que son comunes a los que luego debemos, indudablemente, generar la relación nacional que tenemos dentro de la Asociación de Defensores del Pueblo que también tiene reuniones periódicas y en las cuales se trasladan situaciones generales que también nos van dando, no solamente experiencia, sino que vamos sumando acciones.

En este sentido también, me parece importante y justo señalar que nosotros recibimos por parte del municipio, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, no solamente el respeto sino también una actuación permanente de colaboración. Con lo cual, nos permite atender algunos problemas y los que no podemos resolver compartimos el dolor de no poder resolverlos. De modo que, en este sentido, es muy importante esta situación que se repite también en organismos provinciales y nacionales. Notablemente, en nuestra jurisdicción no alcanza a tener presencia real, efectiva, fuera del ámbito del municipio. No obstante ello, hemos logrado poder resolver muchos problemas vinculados a temas de salud, a temas de documentación que tienen problemáticas nacionales y hemos logrado una respuesta efectiva y hemos solucionado algunos problemas que afectaban a miembros de nuestra comunidad. Esto también es un tema importante, el respeto que va adquiriendo un instituto por su acción. Nos queda claro lo mucho que falta por resolver.

Estamos planteando y lo vamos a plantear a nivel provincial, la imposibilidad de poder disponer de los propios recursos que nos dota el municipio. Es decir, nosotros tenemos un presupuesto asignado, tenemos que someternos a las condiciones de contralor fiscal que correspondan, pero no podemos disponer nosotros mismos de los recursos, tenemos que recurrir al Concejo Deliberante. No hemos tenido absolutamente ningún problema, pero también es evidente que eso le quita una porción de independencia al accionar de la Defensoría. En eso estamos de acuerdo tanto la Defensoría del Pueblo de la Provincia como las Defensorías municipales que están actuando. Vamos a actuar en común para lograr una modificación porque esa es una norma que no depende de los municipios sino que depende de la provincia.

Esto es un poco en general lo que hemos planteado como necesidades y realmente encontramos también posibilidades de actuación conjunta. El caso más concreto es el análisis que hemos hecho oportunamente con respecto al proyecto de ley contravencional que hemos encontrado y hemos planteado junto con otros colegas en una sesión pública, nuestra oposición al texto tal como estaba presentado. Pero al mismo tiempo hemos iniciado una acción de tratar de presentar un propio proyecto al

Parlamento para que lo pueda estudiar. En ese sentido, nos apoya y estamos trabajando en común con la Defensoría de la Provincia. Se ha generado una comisión en la cual el doctor Pochat es quien nos representa, pero al mismo tiempo han comprometido su participación funcionarios estatales del Ministerio de Justicia. De modo que, vamos a poder ofrecer un proyecto superador y sobre todo cambiando el carácter que tiene esa disposición legal que claramente tiene una mirada penal más que de convivencia, y una ley contravencional, en ese sentido, tiene que generar mecanismos de convivencia y no tener la mirada fija en la penalidad como lo tiene el proyecto actual. Desde luego, con algún artículo que es absolutamente inadmisibles que fue rechazado públicamente, que es la definición del merodeo, es decir, la autoridad que podría tener la policía en el caso de merodeo y esto me parece que es muy importante.

Con respecto a nuestra tarea, no abundaré excesivamente en datos ya que cuentan con el informe respectivo.

- *Se proyecta un PowerPoint.*

Sr. Defensor del Pueblo (Gak).- Hemos dividido nuestros trabajos en actuaciones simples y complejas. Las simples se refieren a tramitaciones que nos requieren los vecinos y que son muy rápidas de resolver. A lo mejor no son tan fáciles de solucionar, pero sí rápidas. Y las situaciones complejas son las que requieren una intervención un poco más profunda y hacen que el joven secretario Hernán Sabbatella se vea obligado a contestar nuestros continuos informes y requerimientos.

Del total de expedientes de 2010-427 casos-, no digo que los resolvimos todos favorablemente porque no es así, pero sí que logramos la tramitación de casi el 90 por ciento. Quedan pendientes 53 casos, de los aproximadamente 400 que tuvimos en 2010, y 8 casos de 2009, sobre 450. Por lo tanto, de alguna manera vamos resolviendo los temas; no nos quedamos en el simple desarrollo de los expedientes.

Con relación a las actuaciones simples, hemos hecho un detalle de cuántas se refieren a asesoramiento jurídico, temas municipales, cuestiones relacionadas con la salud, etcétera. Cada una tiene características diferentes y requiere, según el aspecto en que se ve afectado el vecino, una actuación más activa que otra.

Las actuaciones complejas se subdividen un poco más. Pero sabemos que, prácticamente, de 187 casos, sólo 86 se refieren a cuestiones municipales. El remanente se vincula con cuestiones relacionadas con la salud y con casos particulares de la ANSES, el Registro Civil, las escuelas, etcétera. Esto marca que nos hemos transformado en funcionarios polifacéticos, porque nos vamos especializando en los diversos temas que nos van planteando.

- Ingresó la señora concejal Miranda.

Sr. Defensor del Pueblo (Gak).- En algunos casos hemos sentido la necesidad de instrumentar acciones o actividades relacionadas con vecinos que no estaban radicados en el municipio, en virtud de su importancia y de razones sociales y humanitarias. Muchas veces nos consultan vecinos de municipios vecinos porque no tienen el instituto de la Defensoría del Pueblo que los pueda orientar. Hemos intervenido ante esos casos y figura en el informe la estadística de cuántos son.

No sé si vale la pena insistir con el tema de dónde provienen los reclamos en nuestro distrito pues, en ese caso, tendríamos que haber hecho un estudio de las poblaciones. Es de suponer que en las ciudades con mayor población habrá más casos. En general, hay una clara preeminencia de Morón y de Castelar; las restantes localidades son de menor entidad.

En cuanto a la cantidad de pedidos de informes que realizamos durante 2010, quizás Hernán Sabbatella pueda informarla mejor que nosotros. Hemos hecho 281 comunicaciones, de las cuales 213 fueron dirigidas, con mucho gusto, al Departamento Ejecutivo. Algunas se relacionaban con reclamos realmente antiguos, lo que revela que varios reclamos de los vecinos quedaron archivados en algún lugar o guardados en algún cajón o cosa por el estilo; de lo contrario, no se explica este hecho.

Cuando se lee el listado de los organismos del municipio que generan la mayoría de los reclamos, se advierte que la Dirección de Inspección General prácticamente representa el 20 por ciento, y la Dirección Administrativa de Faltas, el 15 por ciento. Creo que ambas áreas centran la mayoría de los reclamos de los vecinos; por eso fue que insistimos en que hubiera una mayor coordinación a partir de la sanción. El Tribunal de Faltas sanciona, y parecería que con eso termina la gestión; nadie hace un seguimiento de si la sanción se cumple, de si se corrige lo que había que enmendar,

etcétera. Me parece que en ese aspecto hay que insistir más; que tendría que haber una relación más estrecha entre la Inspección General y la Justicia de Faltas.

Iniciamos algunas acciones de oficio respecto de ciertas cuestiones que considerábamos que debían ser encaradas, aunque no hubiera un reclamo formal por parte de algún vecino. Obviamente, una de ellas se vinculó con el servicio de transporte ferroviario -con la prestación de TBA-, para lo cual iniciamos acciones conjuntas con la Municipalidad. Junto con el señor intendente participamos de una larga entrevista con los funcionarios de la empresa, y también hemos estado con el interventor del sistema de regulación. No obstante ello, no hemos tenido éxito prácticamente en nada. Seguiremos insistiendo y exigiendo pero, realmente, no encontramos una respuesta importante por parte de ese organismo. Además, nuestro reclamo se complica por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de impulsar el soterramiento del ferrocarril. En virtud de dicha iniciativa se nos hace difícil encarar las otras dificultades, ya que no sabemos por cuánto tiempo continuarán. Es decir, no hay proyectos de túneles, de puentes ni de nada porque habrá un soterramiento, acerca del cual no sabemos cuándo se hará, cuánto demorará ni cuándo llegará a nuestra región. Lamentablemente, me parece que ese tema nos generará preocupación, problemas y conflictos, permanentemente.

Asimismo le solicitamos al Departamento Ejecutivo la realización de un plan de asfalto y bacheo. En ese sentido, la respuesta que recibimos fue que el municipio tiene puesta su mirada en generar asfalto, por lo que el bacheo se ve limitado en su extensión. Considero que esa decisión debería ser corregida, porque el deterioro se va incrementando y terminaremos haciendo un asfalto en lugar de un bacheo, lo cual seguramente es bastante más oneroso.

La otra cuestión que planteamos -y acerca de la cual no obtuvimos respuesta- se refiere a las condiciones de contratación del personal. Se trata de un tema complejo que hay que analizarlo con calma. Al respecto, debo decir que la mayoría -o una buena parte- de los funcionarios del municipio ingresan en condiciones de precariedad laboral muy grande. Ha habido un proceso de cambio muy importante, basado en el paso a planta permanente de un núcleo significativo de empleados municipales. No obstante ello, todavía una gran parte de los empleados persisten en condiciones laborales precarias, situación que se traslada a sus sueldos pues sus remuneraciones están conformadas por sumas no contributivas que reducen enormemente no sólo la posibilidad de obtener incrementos significativos -ya que los aumentos se aplican sobre los montos remunerativos-, sino también la capacidad futura de jubilación del agente. En consecuencia, de alguna manera habría que ver cómo se resuelve ese tema.

La otra cuestión vinculada al personal, que también hemos plantado y que es significativa, es el cumplimiento del porcentaje de personal discapacitado que debería tener el municipio. Hemos tenido información muy parcial referida a la cantidad de agentes en esas condiciones, que a todas luces parece insuficiente de acuerdo a las normas vigentes que debería ser el 4 por ciento. Habría que hacer un relevamiento serio del personal que hay y ver cómo se puede mejorar y llegar a ese porcentaje, reconociendo que en todas las reparticiones públicas se da el mismo caso. Es decir, es una disposición legal que no se cumple en general por las dificultades que ello genera.

Hay otras cuestiones, el tema de trámites de pensión, que tiene una demora excesiva aparentemente por falta de personal y nos han informado que a raíz de nuestros reclamos han incorporado un profesional más. Nos parece que eso sigue siendo insuficiente. Habría que pensar un poco más cómo se puede hacer para que ese trámite no tenga esas postergaciones que tiene.

Tenemos un capítulo, que hemos puesto de “casos destacados”, que son simplemente ejemplos de las dificultades que podemos tener. En ese sentido, me parece que nombrarlas, aunque más no sea como detalle en algunos casos, tenemos algunas fotografías para poder exhibirlas para ver si podemos, en común, resolver algunas cuestiones que tienen soluciones muy difíciles, desde luego. Uno de ellos es la denuncia ante el Poder Judicial que hemos hecho de una tramitación de una empresa inmobiliaria. Hemos ido varias veces a entrevistar a la fiscal. Ha habido cambios de fiscales, con el argumento de que están incorporando otros expedientes también de reclamos contra esta firma. La cuestión es que este proceso que hemos iniciado desde hace ya dos años no ha tenido, a mi juicio, un avance significativo. El único cambio importante es que una de las partes afectadas ha puesto una abogada que sí está impulsando, en contacto y en diálogo con nosotros, conversando y coordinando para

poder impulsar, de alguna manera, el expediente porque realmente está detenido y nos molesta muchísimo.

El conflicto que se da en un terreno propiedad de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia, con una ONG privada, que es el Hogar Divino Niño Jesús, también estamos tratando y creo que estamos llegando a algún tipo de solución para evitar la solución judicial, porque la provincia está exigiendo el desalojo de esa institución. Estamos logrando, por un lado, asegurar que las prestaciones de esta ONG se sigan cumpliendo, que no queden desamparados los chicos que están vinculados a ella, sino también ver si hay una solución amigable que no necesite de una salida impulsada por la justicia.

Tenemos el tema de aguas servidas, que tratamos de alguna manera de lograr que se arreglen y estamos esperando que esto se cumpla. Está dentro de los planes. En algún caso nos informan que los planes van a demorarse un poco porque está la prioridad de un arreglo más importante en la zona. Hay un lapso de espera para resolverlo.

Otro tema que seguramente, muchos de ustedes conocen, es el conflicto permanente con la empresa de Transportes del Oeste que tiene dos ramas de reclamos permanentes. Uno de ellos es el tránsito de los colectivos cuando están fuera de servicio que lo hacen por caminos que no son los autorizados. Hemos tenido conversaciones con el municipio, con inspección general para que haya un control estricto para que eso se cumpla, pero no lo hemos logrado todavía. La otra cuestión, es el emplazamiento que tiene de un lugar que afecta la vida de los vecinos, ya sea por el ruido en el trabajo que realiza a horas naturales para el descanso y por el otro el estacionamiento de los automóviles de los choferes que obstruyen directamente la salida de los vecinos de sus casas. Realmente, es un problema y es una institución que aún no ha regularizado su situación con el municipio. Y en eso estamos tratando y presionando para que se avance en ese sentido.

Nos queda un tema, yo diría, el más preocupante, en la calle Guaraní en una casa ocupada por un vecino que padece lo que se llama, el "síndrome de acumulación". Es una persona que acumula cosas, bienes, desechos yo diría (botellas, cajones, etcétera), dentro de su casa al extremo que ya no puede vivir dentro de ella porque hasta su dormitorio, el baño y la cocina están ocupados, y se extiende a la vereda. Eso genera una situación realmente imposible. Hemos intentado, por todos los medios, ir resolviendo este problema, pero esta colisión de derechos humanos, entre una persona que padece una enfermedad y los vecinos que también padecen esa circunstancia, tiene que tener una solución. Muy recientemente nosotros hemos establecido contacto, a través de una personalidad de la salud mental de la Argentina, hemos tomado contacto con la Dirección de Salud Mental de la Nación que se ha ofrecido a colaborar con nosotros. La sorpresa fue que cuando yo planteo la necesidad de la intervención de la Dirección de Salud Mental, me dijeron que había un órgano representativo que estaba en Morón, que dependía del municipio, que era muy eficiente y que deberíamos recurrir a ellos. Cuando le explicamos que habíamos recurrido a ellos y que no encontrábamos, en común, una solución al problema, convenimos en formar una comisión especial con la colaboración de personas profesionales de importancia en el estudio de este aspecto parcial de salud mental para ir resolviendo esto. Seguramente, la semana que viene vamos a tener la primera reunión junto con la dirección del municipio que se ocupa del tema para encontrar un camino. Me da la sensación que vamos a tener que hacer una intervención prácticamente fuerte con la oposición seria, por parte de este vecino, pero va a haber que hacerlo porque me parece que no hay otro camino. Por lo que yo he averiguado, he leído, conversado con psicólogos, me he asesorado, me da la sensación que va a haber que actuar fuertemente con o sin el acuerdo del vecino para liberar, primero, el espacio público porque esto es claramente algo que excede. Esta foto es muy reciente y hoy está peor que en esa foto. De modo que, habrá que pensar algún mecanismo. Me consta que el municipio ha invertido muchísimo, ha puesto un psicólogo a cargo del tema, una trabajadora social que se ocupa, pero no logramos por la vía del trato, lograr avances en ese sentido. Yo creo que no lo logramos porque se trata de una enfermedad crónica.

Obviamente, el informe incluye otras actuaciones y detalles y, sobre todo, un detalle pormenorizado del uso de los recursos, que supongo que será aprobado por los organismos de control que correspondan.

No quiero terminar sin señalar expresamente -contrariamente a lo que enseñó el doctor Pochat- que considero que no es un instituto unipersonal, es decir, que está el

defensor del Pueblo y nadie más. Realmente creo que eso no es así. Por lo tanto, me parece muy importante y sincero señalar que este trabajo, en gran parte, pertenece a mis colaboradores. Es indispensable la presencia del defensor adjunto, el doctor Enrique Pochat; del secretario general, licenciado Marcelo Do Couto Ribeiro; del área de Atención y Gestión de Demandas -que requiere mucha sensibilidad y compromiso social-, a cargo de Nora Ciapponi y sus dos colaboradoras, Valeria Roldán y la licenciada Melisa Alonso; del área jurídica, a cargo de la doctora Andrea Barrio; y del área de Comunicación -que colabora con todas las áreas-, a cargo de la licenciada Marina Daporta. Además colabora la señora secretaria -quien también es polifuncional-, licenciada Lucía Pinto. No se encuentra presente el señor Marco Collazo porque está enfermo, pero él completa el equipo.

Una de las problemáticas principales que tenemos es la de la comunicación, es decir, cómo hacemos para que toda la comunidad sepa cuál es nuestra función y los vecinos vengán a plantear sus problemas. En consecuencia, hemos generado algunos mecanismos y realizado varias publicaciones modestas. Asimismo ante la situación, a nuestro juicio abusiva, relacionada con las entidades financieras y los jubilados, les enviamos a todos los organismos relacionados con éstos una comunicación, mediante la cual informamos acerca de las precauciones que tienen que tomar e, incluso, ofrecemos asesoramiento ante la posibilidad de la toma de un préstamo, pues luego muchos se encuentran en situaciones muy difíciles.

También contamos con nuestra página *web*, donde consta todo lo que publicamos, hacemos y decimos, y con nuestro programa de radio, cuya emisión número 85 fue realizada el sábado pasado; de modo que estamos aprendiendo. Lo notable es que es un programa "atendido por sus dueños", porque somos nosotros, con el apoyo profesional de quien maneja la consola del sonido, quienes los sábados nos divertimos de 11 a 12 en la radio. El programa está dividido en dos partes. Una de ellas es la de las entrevistas, en la que mechamos temas vinculados con el municipio con cuestiones generales. En ese sentido, tuvimos la suerte de contar con presencias importantes. Desde luego, la primera entrevista del año siempre se le hace al señor intendente, quien dedica un sábado a participar del programa. Luego tenemos un espacio muy significativo a cargo del doctor Enrique Pochat, que yo diría que es casi el vínculo entre los Derechos Humanos y la historia argentina. Al respecto, le sugerí al doctor Pochat conservara esos textos porque perfectamente podrían conformar un libro, si es que ya no publicó uno. En ese caso estaría completo, pues ya plantó un árbol, hijos tiene, y supongo -si es que ya no lo hizo- que le falta escribir un libro. Yo tengo a mi cargo un pequeño bloque de cinco minutos en el que, abusando del privilegio de tener un micrófono en las manos, trato de tocar temas absolutamente generales y nacionales, lo que no es poca cosa.

Debo señalar que realizo un trabajo sumamente agradable y que implica un aprendizaje diario. Cuando observo la cantidad de temas que abordamos me doy cuenta de qué significa hacer política -en el buen sentido de la palabra y no con una impronta partidista- y ser servidor público. Para quienes estamos a veces nada más que en los números me parece que eso es importante. Ese contacto con la realidad para nosotros es muy significativo.

Para finalizar: les agradezco a todos ustedes la atención que nos han dispensado. Por los comentarios que recibo de mis colegas defensores, verdaderamente es un privilegio ser defensor del Pueblo del municipio de Morón. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Costas.

Sr. Costas.- Le doy la bienvenida a nuestra "casa legislativa" al señor defensor del Pueblo. Realmente, ha sido un gusto ver con qué prolijidad y con qué datos ha informado acerca de su gestión.

En primer lugar, me llamó la atención la importancia que le dio a un hogar de niños. Al respecto, me pareció que había un tema que usted, en su competencia, había desarrollado. Entonces, quisiera que me brinde alguna información acerca de cómo continuará desde la Provincia, y a través de la gestión que usted está haciendo.

Sr. Defensor del Pueblo (Gak).- El informe fue realizado por el doctor Pochat, quien intervino puntualmente. Sí quiero señalarle que nosotros le damos mucha importancia al tema porque se trata de uno de esos conflictos que no queremos que existan, porque un conflicto entre una escuela y una institución que trabaja con niños suena fuera de lo aceptable.

Usted conoce que el conflicto se debía, en parte, a incompatibilidades personales. Se había transformado en una cuestión casi personal, que nos obligó a que interviniéramos para tratar de enfriarla y de llevarla a su justo término. La solución que estaba establecida por el que era competente en la materia, o sea, la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección General de Cultura y Educación, era el desalojo del lugar.

Por lo tanto, le cedo la palabra al doctor Pochat para que les explique las últimas y muy recientes reuniones.

Sr. Defensor del Pueblo Adjunto (Pochat).- El conflicto se genera porque en el mismo predio -que pertenece a la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la provincia de Buenos Aires- funcionaban dos escuelas -la Escuela Primaria N° 105 y la Escuela Secundaria Básica N° 46- y una sociedad de fomento. La sociedad de fomento dejó de actuar, y cedió sus instalaciones para el funcionamiento de la Asociación Hogar Divino Niño Jesús, que históricamente tuvo un comedor infantil, realizaba actividades de apoyo escolar y de capacitación, como por ejemplo un taller de panadería.

En el año 1999 se ha iniciado un expediente que ha durado ya más de 10 años, reclamando a la Dirección General de Cultura y Educación que la escuela pueda ocupar la totalidad del predio. Este expediente tuvo una cantidad de vueltas hasta que en el año 2009 se llegó a la orden, por parte de la Dirección General de Educación, de solicitar a la fiscalía de Estado que iniciara las acciones legales para el desalojo de la asociación. En ese momento, la intervención del defensor del Pueblo, en conjunto con el Consejo Escolar de Morón ha sido de lograr una solución que no contemple esta acción judicial, de resultado cierto, significaría el desalojo, con un costo humano, incluso económico, mayor. Entonces el propio Consejo Escolar se dirigió a la Dirección General de Educación solicitando un compás de espera en la actuación judicial mientras se obtuviera una solución.

Luego de diálogos sostenidos con la propia asociación, con los directivos de la escuela, el Consejo Escolar y el defensor del Pueblo, han encontrado una propuesta que está siendo debatida y que entendemos que puede ser superadora y es que efectivamente se logre la ocupación de la totalidad del predio por parte de su legítimo dueño, que es la Dirección General de Educación pero que en el mismo ámbito se coordinen las actividades. Fíjense que en ese predio funcionan tres cocinas, es decir, la propia de la escuela primaria, la de la escuela secundaria y la del hogar. En la escuela primaria el servicio de comedor se presta en el salón de actos que pasa a ser salón de usos múltiples, incluido en su escenario el hecho de guardar artículos como despensa. Entonces las posibilidades que se generan son las de, aprovechando mejor y unificando los servicios, lograr la presencia de un solo comedor que atienda a todos los chicos.

La mayoría de estos niños que incluso comen en el hogar están en edad escolar en gran parte y pueden beneficiarse con los servicios que se prestan en la escuela 105 o algunos otros establecimientos que concurren, y las actividades propias tanto de apoyo escolar como de taller de pan que presta el hogar puedan continuarse haciendo por un acuerdo que no requiere que esta asociación esté ocupando otro lugar, sino que lo pueda hacer en el mismo lugar y por supuesto con acuerdos que no impliquen después dificultades legales y que generalmente se hacen cuando las asociaciones trabajan vinculadas a establecimientos escolares, como son actuar con la mediación de cooperadoras, etcétera. De tal manera, que estamos en esta promisoriosa posibilidad de encuentro que satisfaría sobre todo a la continuidad de los servicios. Nosotros nos proponemos, hemos acordado, desde el Consejo Escolar, desde las autoridades de la escuela, desde la asociación y el defensor del Pueblo, que como en toda cuestión en que hay niños de por medio, el interés fundamental es el interés superior del niño. Es decir, que no se actúe desde el interés propio de las instituciones sino salvando siempre que ningún niño deje de que sus derechos sean satisfechos, ya sea que ese servicio se preste desde una o desde otra de las instituciones.

Sr. Presidente.- Siendo las 11 y 30, damos por finalizada esta sesión. Agradecemos al defensor del Pueblo y al defensor del Pueblo adjunto, la presentación que hicieron del informe anual, y agradecemos la presencia del señor intendente. (*Aplausos*).

- Son las 11 y 30.